

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A., ubicadas en la avenida 6 de Diciembre y Cristóbal Colon, Edificio Cristóbal Colon, piso 6, oficina 602, de esta Ciudad de Quito, provincia Pichincha, concurren los siguientes accionistas de la Compañía de la compañía ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A.:

1. Señor Miguel José Maldonado Ruiz, propietario de cuatrocientas (400) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una; y,
2. Señora Daniela Cristina Mejia Gomez, propietaria de cuatrocientas (400) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una, debidamente representado por el señor Miguel Maldonado, según consta de la carta de representación que se exhibe.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Miguel Maldonado por decisión unánime de los accionistas de la Junta y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Francia del Valle Natera Benavides, por decisión unánime de la Junta. Luego de verificar la presencia del cien por ciento del capital social suscrito y pagado, se declara a esta junta general como UNIVERSAL de acuerdo a lo estipulado en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, a continuación el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado Financiero y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2013.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.
4. Conocer y aprobar el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.
5. Nombramiento de comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

**Punto Uno.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.**

El Gerente General de la compañía ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A., en el año 2013, somete a consideración de los accionistas, su informe anual de actividades.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía en el año 2013, por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar por unanimidad y aceptar el informe presentado por el ejercicio económico 2013, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Dos.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado Financiero y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2013.**

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General, Estado Financiero y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio 2013.

Una vez revisado y analizado el Balance General, Estado Financiero y Estados de Resultados, por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar por unanimidad y aceptar el Balance General, Estado Financiero y el Estados de Resultados presentados correspondientes al ejercicio económico 2013, los mismos que se adjuntan al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.**

El Gerente General de la compañía ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A., da a conocer a los accionistas que durante el ejercicio económico 2013, no se generaron utilidades, por lo tanto no existe la posibilidad de reparto lo cual es aceptada por los accionistas por unanimidad.

**Punto Cuatro.- Conocer y aprobar el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.**

El comisario el señor Fausto Velasco somete a consideración de los accionistas, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, su Informe correspondiente al ejercicio 2013.

Una vez revisado y analizado el Informe del Comisario, por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar por unanimidad y aceptar el Informe del Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2013, los mismos que se adjuntan al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Cinco.- Nombramiento de comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014.**

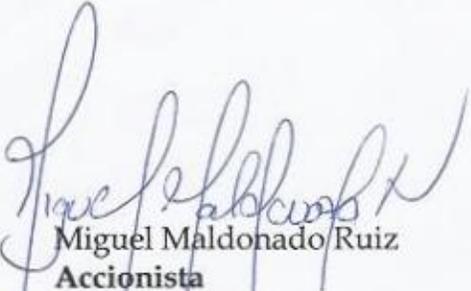
Toma la palabra el accionista Miguel Maldonado Ruiz quien informa la necesidad de nombrar comisario para el próximo ejercicio económico mocionando que se reelija al señor Fausto Velasco, como comisario.

Una vez revisado y analizada por los accionistas la propuesta, se acepta por unanimidad y se ratifica en el cargo de comisario de la compañía al señor Fausto Velasco, como Comisario de la compañía ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A., por el periodo de un año.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Una vez reiniciada la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, el acta es leída por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las diez horas se levanta la sesión y el Director da por concluida la presente Junta General Ordinarias y Universal de Accionistas de la Compañía ALIMENTOS & MEALS TRADERS S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

  
Miguel Maldonado Ruiz  
Accionista  
Presidente de la Junta  
Representante de la accionista  
Daniela Cristina Mejia Gomez

  
Francia del Valle Natera Benavides  
Secretario ad-hoc